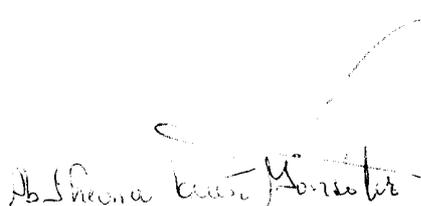




SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO QUE EN EL DIARIO OPINION DE LA CIUDAD DE MACHALA EN SUS EDICIONES CORRESPONDIENTES A LOS DIAS MARTES 15, MIERCOLES 16 Y JUEVES 17 DE MARZO DEL 2011, SE HA PUBLICADO EL EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA AL CANTON CAMILO PONCE ENRIQUEZ, PROVINCIA DEL AZUAY Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA GRUMINTOR S.A.. SIN QUE HASTA LA PRESENTE FECHA SE HAYA RECEPTADO AVISO ALGUNO DE IMPUGNACION.

Machala, 30 de marzo de 2011.



Abg. Fanny Leonor Cuesta González

Abg. Fanny Leonor Cuesta González  
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE MACHALA.

Paola

**MARTES**

Marzo de 2011

**US\$ 0.30**

32 páginas

Año 19 • No. 71 22

**Machala - El Oro - Ecuador**

Afiliados al SIP

Sociedad Interamericana de Prensa



# Piñón

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA AL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA GRUMINTOR S.A.

1. ANTECEDENTES.- La compañía denominada COMPAÑÍA GRUMINTOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 31 de mayo del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el 13 de junio del 2005.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Machala al cantón Camilo Ponce Enríquez de la provincia del Azuay y reforma del estatuto de la compañía denominada COMPAÑÍA GRUMINTOR S.A., otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala el 14 de febrero del 2011, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.DIC.M.11. 0106 de 09 marzo 2011

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Manuel Marcelo Torres Ayora, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, divorciado y domiciliado en esta ciudad.

4. CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA AL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ. REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA GRUMINTOR S.A. La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.DIC.M.11.0106 de 09 marzo 2011, aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Machala al cantón Camilo Ponce Enríquez y reforma del estatuto de la compañía denominada COMPAÑÍA GRUMINTOR S.A.; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Machala al cantón Camilo Ponce Enríquez del cantón Azuay y reforma del estatuto de la compañía denominada COMPAÑÍA GRUMINTOR S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, 09 marzo 2011

**AB. CARLOS MURRIETA MORA**  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

**MIÉRCOLES 16**

Marzo de 2011

**US\$ 0.30**

32 páginas

Año 19 - No. 7123

**Machala - El Oro - Ecuador**

Afiliados al SIP  
Sociedad Interamericana de Prensa

# Pini n

**DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

## **EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA AL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA GRUMINTOR S.A.

1. ANTECEDENTES.- La compañía denominada COMPAÑÍA GRUMINTOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 31 de mayo del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el 13 de junio del 2005.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Machala al cantón Camilo Ponce Enríquez de la provincia del Azuay y reforma del estatuto de la compañía denominada COMPAÑÍA GRUMINTOR S.A., otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala el 14 de febrero del 2011, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.DIC.M.11. 0106 de 09 marzo 2011

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Manuel Marcelo Torres Ayora, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, divorciado y domiciliado en esta ciudad.

4. CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA AL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ, REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA GRUMINTOR S.A. La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.DIC.M.11.0106 de 09 marzo 2011, aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Machala al cantón Camilo Ponce Enríquez y reforma del estatuto de la compañía denominada COMPAÑÍA GRUMINTOR S.A.; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Machala al cantón Camilo Ponce Enríquez del cantón Azuay y reforma del estatuto de la compañía denominada COMPAÑÍA GRUMINTOR S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, 09 marzo 2011

**AB. CARLOS MURRIETA MORA**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

JUEVES 17

Marzo de 2011

US\$ 0.30

32 páginas  
Año 19 - No. 7124

Machala - El Oro - Ecuador

Afiliados al SIP  
Sociedad Interamericana de Prensa



# Pini n

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA AL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA GRUMINTOR S.A.

1. ANTECEDENTES.- La compañía denominada COMPAÑÍA GRUMINTOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 31 de mayo del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el 13 de junio del 2005.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Machala al cantón Camilo Ponce Enríquez de la provincia del Azuay y reforma del estatuto de la compañía denominada COMPAÑÍA GRUMINTOR S.A., otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala el 14 de febrero del 2011, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.DIC.M.11. 0106 de 09 marzo 2011

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Manuel Marcelo Torres Ayora, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, divorciado y domiciliada en esta ciudad.

4. CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA AL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ, REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA GRUMINTOR S.A. La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.DIC.M.11.0106 de 09 marzo 2011, aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Machala al cantón Camilo Ponce Enríquez y reforma del estatuto de la compañía denominada COMPAÑÍA GRUMINTOR S.A.; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Machala al cantón Camilo Ponce Enríquez del cantón Azuay y reforma del estatuto de la compañía denominada COMPAÑÍA GRUMINTOR S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, 09 marzo 2011

**AB. CARLOS MURRIETA MORA**  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA